
	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CI-24
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión: 1

<b>NOMBRE DEL SEGUIMIENTO:</b>
Informe de Seguimiento al Plan Anual de Adquisidores de Bienes y Servicios del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Tercer Trimestre.
<b>FECHA DEL SEGUIMIENTO:</b>
30 de octubre de 2020.
<b>OBJETIVO DEL SEGUIMIENTO:</b>
Realizar seguimiento a la formulación y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (PAABS) del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, correspondiente al Tercer Trimestre de 2020.
<b>ALCANCE Y/O CORTE DEL SEGUIMIENTO:</b>
Ejecución y análisis de las versiones del Plan Anual de Adquisiciones de Bienes y Servicios (PAABS) vigencia 2020, Tercer Trimestre.
<b>CRITERIO(S) / NORMA(S):</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el estatuto general de contratación de la administración pública".</li> <li>• Decreto 111 de 1996 y normas vigentes "Estatuto Orgánico de presupuesto".</li> <li>• Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".</li> <li>• Ley 1593 de 2012, ART. 19. "La adquisición de los bienes que necesiten los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación para su funcionamiento y organización requiere de un plan de compras. Este plan deberá aprobarse por cada órgano acorde con las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación y se modificará cuando las apropiaciones que las respaldan sean modificadas o aplazadas."</li> <li>• Decreto 1510 de 2013 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública."</li> <li>• Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".</li> <li>• Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente. Página web de Colombia Compra eficiente.</li> <li>• Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".</li> </ul>

	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CI-24
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión: 1

## COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

### CONDICIÓN ACTUAL, ESTADO, AVANCES Y/O LOGROS

Teniendo en cuenta los lineamientos de la Guía para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones de Colombia Compra Eficiente, se verificó que la información publicada en la página de Prosperidad Social se ajusta a los lineamientos definidos en la misma al corte del 30 de septiembre de 2020.


Como resultado se observó que Prosperidad Social da cumplimiento a los lineamientos exigidos, exceptuando el ítem página web de información general, el cual no fue registrado; la publicación del PAABS se realizó el 03 de enero de 2020, dando cumplimiento a los términos de publicación antes del 31 de enero; de igual manera se observa que se han registrado 19 ajustes entre el 1 de julio y el 30 de septiembre de 2020 para un total de 43 versiones publicadas al corte de este seguimiento.

Versión Previa		
<b>Versión 1:</b>	MONICA VALBUENA USECHE 1/3/2020	<a href="#">Ver</a>

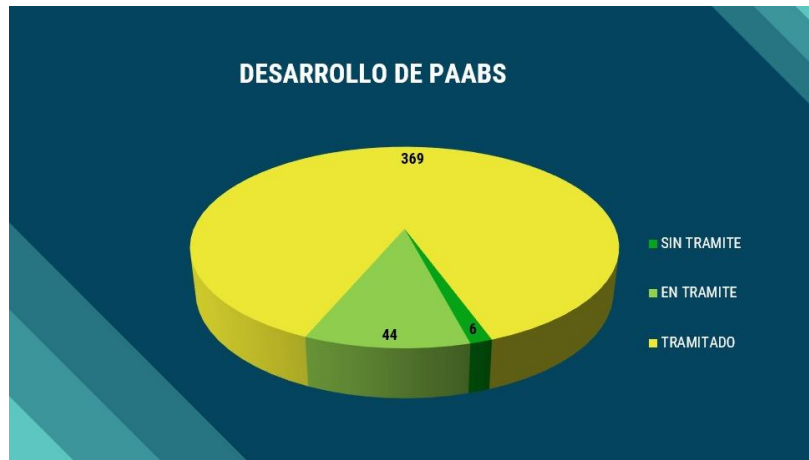
Fuente SECOP II

Versiones Posteriores		
Versión 25:	MONICA VALBUENA USECHE 7/1/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 26:	MONICA VALBUENA USECHE 7/1/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 27:	MONICA VALBUENA USECHE 7/1/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 28:	MONICA VALBUENA USECHE 7/13/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 29:	MONICA VALBUENA USECHE 7/14/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 30:	MONICA VALBUENA USECHE 7/23/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 31:	MONICA VALBUENA USECHE 8/4/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 32:	MONICA VALBUENA USECHE 8/10/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 33:	MONICA VALBUENA USECHE 8/18/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 34:	MONICA VALBUENA USECHE 8/25/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 35:	MONICA VALBUENA USECHE 8/25/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 36:	MONICA VALBUENA USECHE 8/28/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 37:	MONICA VALBUENA USECHE 9/9/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 38:	MONICA VALBUENA USECHE 9/14/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 39:	MONICA VALBUENA USECHE 9/21/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 40:	MONICA VALBUENA USECHE 9/25/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 41:	MONICA VALBUENA USECHE 9/28/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 42:	MONICA VALBUENA USECHE 9/29/2020	<a href="#">Ver</a>
Versión 43:	MONICA VALBUENA USECHE 9/30/2020	<a href="#">Ver</a>

Fuente SECOP II

	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CI-24
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión: 1


En el siguiente gráfico podemos visualizar el desarrollo del PAABS y el estado de las actividades del periodo analizado, respecto de su trámite. Es importante señalar que el valor total programado para el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios para la vigencia 2020 versión 43, equivale a (\$7.651.155.347.691), valor registrado en el aplicativo SECOP II.



De lo anterior, se observó que, para el tercer trimestre de 2020, se pretendían ejecutar 419 actividades entre adquisición de bienes o servicios, reportando 6 sin trámite equivalente al 1,4%, 44 en trámite que corresponden al 10,5% y 369 tramitadas equivalente al 88.1%, para un porcentaje de avance del 98.6%.

Por otra parte, las 6 actividades sin tramitar están distribuidas de la siguiente forma, entre de las Direcciones y Subdirecciones de la entidad:



	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CI-24
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión: 1

Se observa un avance importante en el trámite de las actividades en este tercer trimestre especialmente en la Dirección de Inclusión productiva que de un total de 25 sin tramitar en el segundo trimestre para este seguimiento reporta solo 2 actividades por tramitar.

#### SEGUIMIENTO PAABS III TRIMESTRE


DEPENDENCIA	SIN TRÁMITE	EN TRÁMITE	TRAMITADO	TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL	0	0	3	3
SUBDIRECCIÓN GENERAL SUPERACIÓN DE LA POBREZA	0	0	7	7
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y ARTICULACIÓN DE LA OFERTA	0	0	22	22
DIRECCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR Y COMUNITARIO	0	5	10	15
SUBDIRECCIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS	0	0	5	5
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS	3	1	28	32
DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN PRODUCTIVA	2	12	126	140
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y HABITAT	0	16	28	44
SECRETARÍA GENERAL	0	0	6	6
GIT CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	0	0	4	4
GIT INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE TENOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	0	1	19	20
GIT PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0	0	2	2
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	0	0	2	2
SUBDIRECCIÓN DE OPERACIONES	1	7	58	66
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	0	1	17	18
SUBDIRECCIÓN FINANCIERA	0	0	2	2
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES	0	1	8	9
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	0	0	2	2
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	0	0	6	6
OFICINA DE CONTROL INTERNO	0	0	2	2
OFICINA ASESORA JURÍDICA	0	0	8	8
OFICINA DE GESTIÓN REGIONAL	0	0	4	4
<b>TOTAL</b>	6	44	369	419

FUENTE: INFORME PAABS; Ejecución Presupuestal, Tercer Trimestre 2020.

**Publicación:** Que revisadas las actividades planificadas en el Plan Anual de Adquisiciones correspondiente al tercer trimestre 2020, se observa que los procesos desarrollados por el DPS coinciden con la información registrada en el PABBS.

**Ejecución:** Una vez revisada la información suministrada por la Secretaria General y la Oficina Asesora de Planeación se observó el siguiente avance respecto al presupuesto asignado para la adquisición de bienes y servicios:

En cuanto a la ejecución presupuestal para el rubro de gastos de personal existe una apropiación vigente para el tercer trimestre por valor de \$100.490.000.000, de los cuales se ejecutaron y comprometieron recursos por valor de \$100.488.528.693, que corresponden al 99.9%.

	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CI-24
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión: 1

Los rubros de mayor ejecución corresponden a transferencias (Sentencias, impuestos, cuotas de fiscalización, Fondo de mitigación de emergencias entre otras) equivalentes al valor de \$5.260.270.580.465, de los cuales ya se ejecutaron y comprometieron el 93% de estos recursos, es decir la suma de \$4.908.040.297.377.

Se asignó un presupuesto para adquisiciones de bienes y servicios diferentes a activos por valor de \$42.238.000.000 de los cuales se han ejecutado y comprometido recursos por valor de \$ 39.162.512.977 equivalente a un 93%.

La Oficina de Control Interno pudo constatar la realización de dos reuniones de seguimiento PAABS para este tercer trimestre del 2020, una con la Subdirección General de Pobreza y otra reunión con la Subdirección General de Programas y Proyectos, donde se revisaron una a una las líneas por dependencia para un total de 419 necesidades.

**RIESGOS OBSERVADOS, OPORTUNIDADES DE MEJORA Y/O RETOS:**


Conforme a lo observado por el equipo de trabajo designado en la OCI al realizar el seguimiento del PAABS, se observa que las dependencias que tenían actividades pendientes para ejecutar en este tercer trimestre realizaron los ajustes que permitieron el avance en la ejecución de las actividades, por lo anterior, a este informe se muestra que resta por desarrollar el 1,4%, sin embargo, se invita a las áreas correspondientes a terminar las actividades programadas para el tercer trimestre.

**RECOMENDACIONES Y/O PROPUESTAS DE MEJORAMIENTO:**

Como recomendaciones, se sugiere actualizar el registro de información general acorde a las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente en ítem de Página Web.

Se recomienda que las diferentes dependencias trabajen de manera coordinada, para que las actividades inicialmente programadas se cumplan y se pueda disminuir el número de veces que se tiene que modificar el Plan Anual de Adquisiciones de bienes y servicios. Lo anterior, en cumplimiento del Principio de Planeación.

Así mismo se recomienda una mayor agilidad en el proceso de envío de información para la legalización de recursos y permitir la reducción de los saldos en CDP y la ejecución de los saldos de las reservas.

	<b>FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO</b>	Código: F-CI-24
	<b>SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO</b>	Versión: 1

<b>VERIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE CONTROLES</b>
<p>Continuar en comunicación constante con todas las dependencias, a fin de controlar la ejecución de las actividades propias del plan anual de adquisiciones de bienes y servicios, de tal manera que se dé cumplimiento al mismo, en estricto sentido y de acuerdo con los cambios normativos que se presentan permanentemente.</p>
<b>CONCLUSIÓN</b>
<p>Una vez analizado el comportamiento en la ejecución del PAABS, se concluye que registra un avance del 98,6%, para el tercer trimestre de 2020, lo cual refleja el seguimiento y control a las actividades por parte de los responsables, y se resalta el avance ejecutado en el presente trimestre logrando ajustar las actividades que se encontraban rezagadas para su trámite por tanto, se puede concluir que la entidad cumple con la ejecución del Plan Anual de Adquisidores de Bienes y Servicios para la vigencia 2020.</p>

Cordialmente,

**INGRID MILAY LEÓN TOVAR**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

Elaboro: Carlos Camacho, Jorge Garcés, Freddy Velandia, Ximena Perico.